



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2000.-
Visto lo solicitado por la Cámara

Federal de Apelaciones de Córdoba,
SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1823/99 y su modificatoria N° 297/00 hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Federal N° 3 de ese asiento:

DATA, Gabriela	prosecretaria administrativa
RUBIN, Mirta	prosecretaria administrativa
DIAZ CAFFERATA, Santiago	auxiliar
FREYTES, José Antonio	auxiliar
GAVIER, Tristán	auxiliar
RUBIO LOPEZ, Fernando	auxiliar

2) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION